



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

**14970**

*Procedimiento ordinario 603/2014 sobre otras materias*

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

### SENTENCIA

En Palma de Mallorca, a ocho de julio de dos mil catorce.

MARIA ISABEL DEL VALLE GARCÍA, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de esta Ciudad, HE VISTO Y EXAMINADO los presentes autos de juicio ordinario nº 603/14, seguidos a instancia de la sociedad "SANTANDER CONSUMER ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO S.A.", representada por la Procuradora D<sup>a</sup>. Matilde Teresa Segura Seguí y defendida por la Letrada D<sup>a</sup>. Concepción Villalonga Trujillo, contra D<sup>a</sup>. VANESSA FERREIRA DA SILVA SOARES, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad derivada de incumplimiento contractual.

Contra la presente resolución se podrá anunciar recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación.

Se hace saber a los referidos demandados que en el Juzgado reseñado puede tener conocimiento íntegro de la sentencia dictada, quedando esta a su disposición en la Oficina Judicial, así como que contra ella no cabe la interposición de recurso.

El contenido de este edicto se ajusta a lo dispuesto en la Instrucción 6/12 de la Secretaria General de la administración de Justicia.

Y como consecuencia del ignorado paradero de VANESSA FERREIRA DA SILVA SOARES, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a veintinueve de Septiembre de dos mil quince.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

